

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Carlet

2025/08917 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2025-2405 de fecha 14/07/2025, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Mohammed Benjelloun y Wijdane Jeddoubi Lyazghi en el Concejal de este Ayuntamiento, Daniel Caballero Bonafé.

El acto tendrá lugar el 15 de julio de 2025, a las 09:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 16 de julio de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

